

Resolución Gerencial General Regional Nro. 505 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica. 27 D1 C 2922

VISTO: El Informe N° 143-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. N° 2495130 y Reg. Exp. N° 1842864, el Informe N° 811-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, el Informe N° 431-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE-ADM y demás documentación adjunta en doce (12) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 147-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 05 de junio del 2020, se aprobó la relación de 110 propuestas productivas ganadoras que reciben cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, por el importe total de S/ 17,844,389.88 (Diecisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve con 88/100 Soles);

Que, con fecha 12 de diciembre del 2022, se suscribió el Contrato N° 101-2022/ORA, derivado del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 073-2022-GOB.REG.HVCA/CS — Primera Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N° 11-2021-GOB.REG.HVCA/CS-1, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa ORBES AGRÍCOLA S.A.C., representado por su Gerente General Sr. Alexander León Bonifacio Vivanco, para la adquisición Tractores Agrícolas para las Propuestas Productivas Ganadoras del Fondo Concursable PROCOMPITE del Gobierno Regional de Huancavelica, por el monto total de S/ 124,900.00 (Ciento veinticuatro mil novecientos con 00/100 Soles), que comprende el costo del bien, tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto con incidencia sobre la prestación, con un plazo de entrega del bien (01 unidad de tractor agrícola marca DEUTZ FAHR, modelo 4060 E KEYLINE) de 30 días calendario que inicia a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y/o firma del contrato. Contrato que se rige bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias;

Que, la Cláusula Cuarta del Contrato Nº 101-2022/ORA establece que, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar, entre otros, con la siguiente documentación:

Recepción del Almacén del Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con el comité de recepción, el cual estará conformado por un representante del SEM (Oficina de Servicio de Equipo Mecánico), un representante del Área de Patrimonio, el Coordinador y Administrador de PROCOMPITE, en representación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, conforme a las especificaciones técnicas propuestas.

Que, al respecto, mediante Informe Nº 431-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE-ADM, de fecha 19 de diciembre del 2022, el Administrador de PROCOMPITE señala que, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del Contrato Nº 101-2022/ORA es necesario se conforme mediante acto resolutivo el Comité de Recepción de 01 unidad de tractor agrícola para los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, para lo cual propone a los profesionales que la









Resolución Gerencial General Regional Nro. 505 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27DIC 2022

integrarán;

Que, en esa misma línea, mediante Informe N° 811-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, de fecha 19 de diciembre del 2022, la Coordinadora (e) de PROCOMPITE y, mediante Informe N° 143-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, de fecha 14 de noviembre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicitan la conformación del Comité de Recepción del tractor agrícola para los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR el Comité de Recepción del tractor agrícola para los ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, respecto del Contrato Nº 101-2022/ORA de fecha 12 de diciembre del 2022, que estará integrado por:

183	DAN DI NO	
THE STATE OF THE S	V" B*	THE
Ma .	Abog Renald stidas Hinosti	111 3
1	ON O'R	

	7
NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA
	Responsable del Área de Mantenimiento y Transporte
	Responsable del Área de Gestión Patrimonial
	Coordinador de PROCOMPITE - GRDE
	Administrador de PROCOMPITE - GRDE
	NOMBRES Y APELLIDOS Sr. Wilfredo Jurado Paco Mg. Filomeno Palomino Ordoñez Ing. Milagro Quispe Coro Lic. Adm. Javier Hilario Paytán

ARTICULO 2º.- El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Miembros del Comité y a la empresa ORBES AGRÍCOLA S.A.C., para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Abog Trector J. Riveros Carhuapomo

GOBIERNO REGIONAL

CIBENTE CENERAL REGIONAL

CGME/